

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Expedición de Constancia de no servicios					
DESCRIPCIÓN:					
Otorgar un documento que demuestre que el usuario no cuenta con los servicios que proporciona el Organismo, para los fines que convengan al mismo.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 7 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Art. 103 fracciones III, VIII, IX del Reglamento Interior del OPDAPAS, Metepec Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de no servicios.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El último bimestre pagado.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo requiera.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 7, 16 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 103 fracción III, VIII, IX del Reglamento Interior del OPDAPAS, Metepec Estado de México.		
2. Credencial de elector vigente	Si	1			
3. Petición en la que solicite el documento	Si	1			
4. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder simple firmada ante dos testigos acompañada de las copias de credencial de elector.	Si	1			
5. Croquis de ubicación del predio.	Si	1			
6. Verificación previa por parte del OPDAPAS.	Si	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 7, 16 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 103 fracción III, VIII, IX del Reglamento Interior del OPDAPAS, Metepec Estado de México.		
2. Credencial de elector vigente	Si	1			
3. Petición en la que solicite el documento.	Si	1			
4. Acta constitutiva de la empresa	Si	1			
5. Poder para actos de administración y/o dominio y/o poder especial para realización del trámite.	Si	1			
6. Croquis de ubicación del predio.	Si	1			
7. Verificación previa por parte del OPDAPAS.	Si	0			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 7, 16 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 103 fracción III, VIII, IX del Reglamento Interior del OPDAPAS, Metepec Estado de México.		
2. Credencial de elector vigente	Si	1			
3. Petición en la que solicite el documento.	Si	1			
4. Poder para actos de administración y/o poder especial para realización del trámite.	Si	1			
5. Documento que acredite personalidad.	Si	1			
6. Croquis de ubicación del predio.	Si	1			
7. Verificación previa por parte del OPDAPAS.	Si	0			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 días hábiles.	
COSTO:	\$ 551.69				

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del OPDAPAS de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 722 1679404							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos correspondientes.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Agustín Alcántara Osornio					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.:	227	
COLONIA:	Barrio Santa Cruz,			MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	722 167 94 04		224	N/A	Deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Complejo Administrativo						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Estado de México			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	Metepec						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si el propietario no puede acudir a realizar el trámite, lo puede hacer otra persona?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cuente con documento que acredite la representación legal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene la constancia?
RESPUESTA:	El documento tiene vigencia de 30 días a partir de su expedición.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se cuenta con trámite de constancia urgente?
RESPUESTA:	No, únicamente se cuenta con el trámite en general es de 4 días hábiles.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ABNER GASTÓN MENESES JIMÉNEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	 JOSÉ AGUSTÍN ALCÁNTARA OSORNIO DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	04/Marzo/2024